



**Oficio No. 411/UPCP/2023/2860**

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

**CC. OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE  
LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS Y  
EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**  
**Presentes**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22 del Reglamento de la LFPRH, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en los numerales 26, 27 y 28 de los "Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de los instrumentos de seguimiento del desempeño y modificaciones de sus metas" (Lineamientos), emitidos mediante oficio número 411/UPCP/2023/2656 de fecha 27 de noviembre de 2023, esta Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emite la:

**Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal de 2024**

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44 primer párrafo de la LFPRH se comunica la distribución del presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal de 2024 de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las Empresas Productivas del Estado, conforme a los anexos siguientes:
  - a) Gasto neto total en clasificación administrativa;
  - b) Calendario del gasto neto total en clasificación administrativa;
  - c) Distribución del gasto por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto;
  - d) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (Ramos), y



**Oficio No. 411/UPCP/2023/2860**

- e) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (Empresas Productivas del Estado y Entidades de Control Directo).
2. Las dependencias y las Entidades de Control Directo, en términos de lo previsto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44, segundo párrafo, de la LFPRH, deberán comunicar la distribución de sus presupuestos aprobados y los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como, en el caso específico de los calendarios de presupuesto, publicarlos en el Diario Oficial de la Federación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente oficio circular. Para efectos de la publicación se deberá respetar la distribución de los calendarios de presupuesto autorizados que se reflejan en los anexos referidos en el presente oficio.
  3. La totalidad de los reportes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 estará disponible en días próximos en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024>

Estos reportes reflejan la distribución administrativa, funcional programática y económica del gasto, desagregada por dependencia y entidad, función, subfunción, actividad institucional, programa presupuestario y unidad responsable.

4. Los analíticos de claves del presupuesto aprobado calendarizado 2024 pueden ser consultados y descargados a través del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) ciclo 2024.
5. En cumplimiento al mecanismo de comunicación de los calendarios de presupuesto de las Entidades de Control Indirecto a que se refiere el numeral 28 de los Lineamientos, estos se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el PIPP 2024.
6. El presente oficio, incluidos sus anexos, se comunica oficialmente a través del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ubicado en la dirección electrónica siguiente:

<https://comunicacionpef.hacienda.gob.mx>





**Oficio No. 411/UPCP/2023/2860**

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD**



**LIC. ALEJANDRA CAÑIZARES TELLO**

C.c.p. **DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.** - Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. - Presente.  
**DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.** - Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. - Presente.  
**LIC. JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN.** - Subsecretario de Egresos. - Presente.  
**DRA. MARÍA ELVIRA CONCEIRO BÓRQUEZ.** - Tesorera de la Federación. - Presente.  
**LIC. JAIME ADRIÁN ZAMBRANO MÁTAR.** - Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño. - Presente.  
**MTRO. MIGUEL SERGIO SILICEO VALDESPINO.** - Titular de la Unidad de Inversiones. - Presente.  
**L.C.P. JUAN TORRES GARCÍA.** - Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. - Presente.  
**MTRA. BERENICE MARTÍNEZ MEJÍA.** - Titular de la Unidad Jurídica de Egresos. - Presente.  
**LIC. OMAR ANTONIO NICOLÁS TOVAR ORNELAS.** - Director General de Programación y Presupuesto "A". - Presente.  
**LIC. LESLIE LIZETTE GÓMEZ PÉREZ.** - Directora General de Programación y Presupuesto "B". - Presente.  
**MTRO. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO.** - Director General de Programación y Presupuesto "C". - Presente.  
**ING. MATEO JAVIER SÁNCHEZ FLORES.** - Director General de Tecnologías y Seguridad de la Información. - Presente.  
**ING. ELSA REBOLLAR PLATA.** - Directora General de Programación, Integración Presupuestaria y Seguimiento al Gasto. - Presente.



ACT/ERP/RCC

Página 3 de 3

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA FONATUR OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES REGIONALES PARA EL EJERCICIO 2024.**

Mediante oficio **DG/DAF/SRF/029/2024** de fecha 19 de enero de la presente anualidad la **Subdirección de Recursos Financieros** del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) informo respecto al presupuesto autorizado para el **ejercicio fiscal 2024** en los **capítulos 2000** y **3000** para FONATUR en Oficinas Centrales y Centros Integralmente Planeados para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que se considerará para la presente anualidad, reportando un importe de **\$ 1,155,009,206.00**, que servirá como base para determinar los montos máximos de adjudicación mediante los procedimientos de Adjudicación Directa, e Invitación a Cuando Menos Tres Personas al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Capítulo	Importe considerado
2000	\$37,736,611.00
3000	\$905,491,837.00
Sumas	\$943,228,448.00

**Presupuesto Autorizado para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** **\$943,228,448.00**

**Presupuesto Total Autorizado en los capítulos 2000 y 3000** **\$1,155,009,206.00**

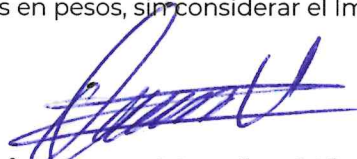
**FUNDAMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 3 fracción X, y anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023, donde se establecen los montos máximos de adjudicación mediante los procedimientos de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios requeridos para el año 2024 que se realicen al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinan los siguientes montos de adjudicación para Oficinas Centrales y Centros Integralmente Planeados del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**MONTOS DE ADJUDICACIÓN PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES REGIONALES DEL FONATUR**

Rango del monto Total de cada operación que podrá realizarse mediante Adjudicación Directa,	HASTA \$725,000.00
Rango del monto Total de cada operación que podrá realizarse mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas,	DE \$725,00.01 HASTA \$8,673,000.00

\*Montos establecidos en pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado



**Lic. Omar Morales Vázquez**  
**Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales**

Elaboró: Gustavo Zárate Jiménez. -Coordinador Operativo  
Revisó: Lic. Rodrigo Valera Herrera. - Subgerente de Adquisiciones.  
Vo. Bo. Fernando Colmenero Reyes. - Gerente de Recursos Materiales.

45	Comisión Reguladora de Energía	7,170,085	0	380,788	7,550,873
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	7,323,969	0	211,200	7,535,169
47	Entidades no Sectorizadas	410,474,428	6,631,861.974	69,871,925	7,112,208,326
48	Cultura	241,711,131	0	15,697,225	257,408,355
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	21,841,109,343	11,027,710,863	4,366,403,005	37,235,223,211

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

#### ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	Monto
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,023,011,515,319
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	178,493,228,440
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983
<b>Total</b>	<b>1,263,994,179,642</b>

#### ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507

AREA SOLICITANTE:				TELEFONO y/o FAX		FECHA ELAB. DÍA 01 MES 07 AÑO 2024			
ANEXOS: No		PLURIANUALIDAD: No		TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO UNI APROX M.N.	PRECIO TOTAL APROX M.N.	EXIST.	PARTIDA PRES.	
00001	1	SER	40000-0000	ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BUSCADORES DIG  SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BUSCADORES DIGITALES	1,650,000.00	1,650,000.00 1650000.00	0	36201	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; background-color: #e0f0ff;"> <p style="font-size: 24px; margin: 0;">NO EXISTENCIA EN ALMACÉN</p> </div> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  <p><b>FONATUR</b> Vo.Bo.  01 JUL. 2024  CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA <u>36201</u> vig. <u>01/08/24</u></p> </div> </div>									
LOS BIENES REQUIEREN DE: ( ) INSTALACION ( ) PUESTA EN OPERACION ( ) LOTE DE REFACCIONES ( ) CAPACITACION ( ) OTRAS-INDIQUE EN OBSERVACIONES									
JUSTIFICACION Y USO DE LO SOLICITADO 'OTRAS OBSERVACIONES'					ASIGNACION PRESUPUESTAL No. 30010719		MONTO ESTIMADO 1,650,000.00		
Partida Presupuestal: 36201,				INFORMACION ADICIONAL QUE SE ADJUNTA		DESTINO DE LOS BIENES EN ATENCION DE:		FECHA EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES	PERIODO DE ENTREGA APROX. 208
SOLICITO			AUTORIZO			SELLO	REQUISICION ASIGNADA A		
NOMBRE Gabriela Lara Ojeda GERENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO CARGO A LA			NOMBRE Ricardo Patiño Ugalde SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN TURÍSTICA CARGO FOMENTO A LA INVERSIÓN TURÍSTICA				COMPRADOR		
 <hr/> FIRMA			 <hr/> FIRMA				<hr/> FIRMA		